

Salta, 24 ABR 2025

RESOLUCIÓN 170.25

Expediente N° 14511/2022

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. Felicitas Guadalupe BUSTAMANTE MOYA se le otorgaron equivalencias en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial con las aprobadas en la Universidad de Lorraine (Francia), en el marco del Programa ARFITEC y,

CONSIDERANDO:

Que al Srta. Felicitas Guadalupe BUSTAMANTE MOYA ingresó a la carrera de Ingeniería Industrial en el Periodo Lectivo 2018.

Que del análisis de las equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas por la Srta. BUSTAMANTE MOYA en el Programa ARFITEC, a fojas 66/7, la Ing. Mónica L. PAIVA, Profesora Responsable de la asignatura GESTIÓN DE LA CALIDAD, aconseja otorgar equivalencia parcial y la evaluación complementaria sobre el tema: "Normas y Herramientas Estadísticas".

Que el Acta de Examen complementario presentado por la Ing. PAIVA, informa que la rindió satisfactoriamente.

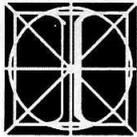
Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja dar por aprobada la materia "Gestión de la Calidad".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura "Gestión de la Calidad", que la Srta. Felicitas Guadalupe BUSTAMANTE MOYA, L.U. N° 313281, Documento de Identidad N° 41985067, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, por la materia aprobada en la Ecole Polytechnique de l'Université de Lorraine, Francia, en el marco del Programa ARFITEC y el Tema Complementario consignado en los Considerandos, según se detalla a continuación:



Expediente N° 14511/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	NOTA	UNIVERSIDAD DE LORRAINE (FRANCIA)		
		MATERIA	NOTA	FECHA
GESTIÓN DE LA CALIDAD	10 (diez)	MANAGEMENT DE LA MAINTENANCE: INVESTISSEMENTS ET PRISE DE DÉCISION EN MAINTENANCE	16,70 (dieciséis con 70/100)	05/07/2023
		TEMA COMPLEMENTARIO	S/N	12/08/2024

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Felicitas Guadalupe BUSTAMANTE MOYA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

170 -D-2025.-

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa